En sesión celebrada el día 15 de marzo de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre las subvenciones del año 2017 a Entidades Locales y entidades dependientes o vinculadas a las mismas para prestación de servicios de apoyo al emprendimiento, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Isabel García Malo.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 15 de marzo de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Maribel García Malo, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), realiza la siguiente pregunta escrita dirigida a la Consejera de Derechos Sociales:

La Resolución 691/2014, de 9 de abril, de la Directora Gerente del SNE regula la concesión de subvenciones a Entidades Locales y entidades dependientes o vinculadas a las mismas, para la prestación de servicios de apoyo al emprendimiento.

¿Qué resultados tuvo en 2017? (Especificar, número de agentes de desarrollo contratados y presupuesto destinado por localidad, mancomunidad o consorcio). Presupuesto general destinado.

Pamplona, a 11 de marzo de 2021

La Parlamentaria Foral: Maribel García Malo